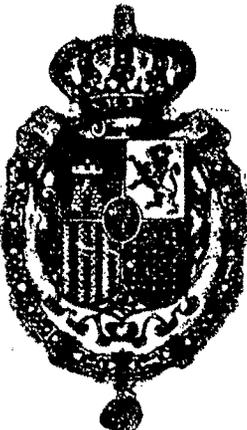


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

SUBSECRETARIA LICENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el oficial primero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Julián Prieto Olariaga, con destino en este Ministerio, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle dos meses de licencia por enfermo para Carabanchel bajo, de esta provincia, con arreglo á las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el capitán de Infantería D. Eugenio Moreno Sarraís, con destino en el Colegio de María Cristina, en súplica de que se le conceda el reingreso en la Escuela Superior de Guerra, á fin de terminar los estudios que comenzó en dicho centro de enseñanza en el año 1896; y teniendo en cuenta el favorable informe del Director de la citada Escuela, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado en la época, forma y condiciones que determina la real orden de 27 de marzo de este año (D. O. número 65) para el de la propia arma y empleo D. Manuel Matos Cano.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Director de la Escuela Superior de Guerra y Presidente del Colegio de María Cristina.

Circular. Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por la junta nombrada por real orden de 23 de junio último para examinar y calificar los trabajos efectuados en las capitales de las regiones y distritos militares por los oficiales del Ejército aspirantes á ingreso en la Escuela Superior de Guerra, con el fin de cubrir las 50 plazas anunciadas por real orden de 19 de febrero del presente año (D. O. núm. 40), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar alumnos de dicho centro de enseñanza á los 50 capitanes y primeros tenientes que por orden de empleo y antigüedad se expresan en la siguiente relación, que comienza con D. Salvador Ferrando Orts y termina con D. José Legorburu Domínguez, los cuales deben presentarse en la citada Escuela antes del día 1.º de septiembre próximo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor...

Relación que se cita

Destinos	Empleos	Nombres
Reg. Inf. ^a de Toledo, 35..	Capitán ...	D. Salvador Ferrando Orts
Caja recluta de Torrelavega, 89 ...	Idem.....	» Jacinto Rosés Gutiérrez.
Reg. Inf. ^a de Vergara, 57.	Idem.....	» Andrés Saliquet Zumeta.
Idem id. de Guipúzcoa, 53	Idem.....	» Máximo Vergara Malumbres.
Com. liq. de las Capitanías grals. y Subins. de Ultramar	Idem.....	» Luis Cuartero García.
Caja recluta de Oviedo, 100	Idem.....	» Jorge Villamide Salinero.
Reg. Inf. ^a de Guadalajara, 29	Idem.....	» Adelardo Grajera Benito
Idem id. de Isabel II, 32.	Idem.....	» José Abeilhé y Rodríguez Fito.
Ministerio de la Guerra...	Idem.....	» Juan de Castro Gutiérrez.
Reg. Inf. ^a de Bailén, 24 ..	Idem.....	» Faustino García Ibargoltia.
Caja recluta de Betanzos, 106	Idem.....	» Juan Pruna y Fernández-Flórez.
Reg. Inf. ^a de San Marcial, 44	Idem.....	» Emilio Rodríguez Palanco.
Idem id. de Isabel la Católica, 54	Idem.....	» Francisco Alvarez de Sotomayor y Zaragoza
6.º Reg. mixto de Ings...	Idem.....	» Juan Vigón Suerodíaz.

Destinos	Empleos	Nombres
Zona recl. y rva. de Játiva, 20.....	Capitán...	D. Tomás Aparisi Rodríguez.
Reg. Inf. ^a de América, 14.	Idem.....	» Pablo Erviti Marco.
Idem id. de la Lealtad, 30.	Idem.....	» Juan González Costales
Idem Drag. de Montesa, 10	1.º ten. te..	» Mariano Santiago Guerrero.
Idem Inf. ^a de la Constitución, 29.....	Idem.....	» José Solchaga Zala.
10.º reg. mont. de Art. ^a ...	Idem.....	» Adolfo Canoy de Orozco
Reg. Caz. de los Castellanos, 18.....	Idem.....	» José Frutos Dieste.
Tropas de la Cam. de Art. ^a de Ceuta.....	Idem.....	» Félix Morales Rodríguez.
Reg. Inf. ^a de Isabel II, 32	Idem.....	» Emilio Rodríguez Tarduchy.
Idem id. de Guadalajara, 20.....	Idem.....	» Ricardo Ríos Rabanera
Idem id. id.....	Idem.....	» Luis Villanueva López.
Idem id. de Granada, 34.	Idem.....	» Pedro Bustamante Vargas Machuca.
Idem id. de León, 38.....	Idem.....	» Manuel Terrazas de Azpeitia.
Idem id. de Bailén, 24. .	Idem.....	» Anastasio García Espinosa.
Bón. Caz. de Madrid, 2...	Idem.....	» Félix Pareja Aycuens.
Reg. Inf. ^a de Saboya, 6...	Idem.....	» Pío Echeverría Lecmaona
Idem id. del Infante, 5...	Idem.....	» Julio Boldán Anchoriz.
Idem id. de Val Rás, 59..	Idem.....	» Manuel Pérez Gramunt
Idem id. de Soria, 9.....	Idem.....	» José Ruiz Serrano.
Idem Drag. de Santiago, 9	Idem.....	» Salvador Sufiol Mendieta.
Idem Caz. de Treviño, 26.	Idem.....	» Luis de Acuña Guerra.
Idem id. de María Cristina, 27.....	Idem.....	» Abelardo Nieto Lanzas.
Bón. Caz. de las Navas, 19	Idem.....	» Valentín Galarza Morante.
Reg. Inf. ^a de Ceuta, 69..	Idem.....	» Pascual Arbós Sens.
Bón. Caz. de Chiciana, 17.	Idem.....	» Manuel Alvarez de Sotomayor y Castillo.
Idem id. de Madrid 2....	Idem.....	» Eloy González Simeoni
Idem id. Tarifa, 5.....	Idem.....	» Juan Sánchez Plasencia
Idem id. de Reus, 16.....	Idem.....	» Juan Seguí Almuzara.
Idem id. de San Quintín, 47.....	Idem.....	» Francisco J. Bris y Sanz
Reg. Inf. ^a de Guadalajara, 20.....	Idem.....	» Leandro de Haro y Ladrón de Guevara.
Idem id. de la Orotava ...	Idem.....	» Carlos Quintana Berjano.
Bón. Caz. de Madrid, 2...	Idem.....	» Luis Ramírez y Ramírez.
Idem id. de las Navas, 10.	Idem.....	» Antonio Villalba Rubio
Reg. Caz. de Almansa, 18.	Idem.....	» Hilario Etayo Esparza.
Idem id. de María Cristina, 27.....	Idem.....	» Alfredo Castro Dávila.
Idem Dragones de Numancia, 11.....	Idem.....	» José Legorburu Domínguez.

Madrid 4 agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

INSTRUCCION DE TIRO

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar reglamentaria con carácter provisional, la «Cartilla para la instrucción de exploradores de Artillería de campaña», redactada por la primera sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército; quedando autorizado el general Jefe de la citada Escuela para que, con cargo á la antedicha primera sección, disponga la impresión y tirada de 2.000 ejemplares de la mencionada cartilla y su distribución entre todos los jefes y oficiales de Artillería, regimientos y comandancias de la misma arma y bibliotecas militares.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor...

SECCIÓN DE INFANTERIA

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el comandante de Infantería, excedente en esa región, D. Manuel Aguado del Olmo, pase destinado al regimiento de Luchana núm. 28.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante del batallón de segunda reserva de Antequera núm. 37, D. Rafael Romero Carbalho, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 28 de julio próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Angela Mellado Peña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán del batallón de segunda reserva de Málaga núm. 36, D. Joaquín Mañas Hormigo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 28 de julio próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Francisca Peña Ramos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del batallón Cazadores de Segorbe núm. 12, D. Antonio Rojas Sierra, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 26 de julio próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Josefa Pérez Fernández.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Infantería (E. R.), con destino en el regimiento Infantería de Castilla núm. 16, D. Raimundo Garzás Quintanilla, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 26 de julio próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Sofia González Díaz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Infantería (E. R.), con destino en la Caja de recluta de Vigo núm. 116, D. Tomás Varela Plata, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 26 de julio próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Dolores Aymerich Carreras.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Galicia.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el coronel de Caballería, jefe del tercer depósito de caballos se-

mentales, D. Luis Müller de la Choza, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 28 del mes anterior, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Adriana Malo del Aguila.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Director general de Cría Caballar y Remonta y General del segundo Cuerpo de ejército.

SECCIÓN DE CABALLERÍA

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato en propuesta ordinaria de ascensos del arma de Caballería del corriente mes, á los primeros tenientes comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Gabriel Castro Alfaro y termina con D. Joaquín de Souza Sevilla, por ser los primeros en su escala y estar declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en dicha relación se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del tercero, cuarto y séptimo Cuerpos de ejército y Capitán general de Galicia.

Relación que se cita

Clases	Destino actual	NOMBRES	Empleo que se le confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
1.º teniente.	Sup.º sin sueldo en la 3.ª región....	D. Gabriel Castro Alfaro.....	Capitán.....	20	julio..	1906
Otro.....	Reg. caz. de Galicia.....	» Luis González González.....	Idem.....	20	ídem .	1906
Otro.....	Idem íd. de Tetuán.....	» Joaquín de Souza Sevilla.....	Idem.....	23	ídem .	1906

Madrid 6 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del arma de Caballería (E. R.) del corriente mes, al primer teniente D. Manuel de Liñán Martínez, que en la actualidad pertenece para el percibo de sus haberes al primer depósito de reserva, por ser el primero en su escala y estar declarado apto para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se le confiere de la efectividad de 29 de julio último y continuar afecto para el indicado objeto al referido depósito de reserva.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

CUERPO DE EQUITACION MILITAR

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo establecido en los artículos 23 y 24 de las bases para el concurso de ingreso en el cuerpo de Equitación Militar, convocado por real orden de 20 de noviembre del año último (D. O. número 260), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo de profesor tercero de dicho cuerpo, con efectividad de 31 de julio próximo pasado, á los siete primeros aspirantes de los diez aprobados en las oposiciones que acaban de celebrarse y que figuran comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Arturo Cañero Baena y termina con D. Atanasio Delgado Pérez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, cuarto, sexto y séptimo Cuerpos de ejército y Director de la Escuela de Equitación militar.

Relación que se cita

Número de orden	Clases	NOMBRES	Destino actual
1	Soldado.....	D. Arturo Cañero Baena.....	Regimiento Dragones de Montesa.
2	Artillero.....	» Teófilo Estébanez Villazán.....	6.º regimiento montado de Artillería.
3	Sargento.....	» Aurelio Pla Fraile.....	Regimiento Cazadores de Talavera.
4	Soldado.....	» Miguel de Buerba Sánchez.....	Idem Lanceros de la Reina.
5	Otro.....	» Luis Martí Esponda.....	Idem Húsares de Pavía.
6	Sargento.....	» Enrique Olmos Alié.....	Idem Dragones de Montesa.
7	Otro.....	» Atanasio Delgado Pérez.....	Idem Lanceros de la Reina.

Madrid 6 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que da principio con don Antonio Cervera Valderrama y termina con D. Ramón Serra Obejero, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo Cuerpos de ejército, Capitán general de Galicia, Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército y Director de la Escuela de Equitación Militar.

Relación que se cita

Capitanes

- D. Antonio Cervera Valderrama, excedente en la cuarta región y en comisión en la liquidadora de Cuerpos disueltos de Filipinas, á la Subinspección de dicha región.
- » Gabriel Castro Alfaro, ascendido, de supernumerario sin sueldo en la tercera región, continúa en la misma situación y región.
 - » Luis González y González, ascendido, del regimiento Cazadores de Galicia, á la séptima región, en situación de excedente.
 - » Joaquín de Souza Sevilla, ascendido, del regimiento Cazadores de Tetuán, á situación de excedente en la cuarta región.

Primeros tenientes

- D. Ezequiel Lope García, del regimiento Cazadores de Almansa, al idem íd. de los Castillejos.
- » Ramón Serra Obejero, de la Escuela de Equitación militar, al regimiento Lanceros de España.

Madrid 6 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los profesores del Cuerpo de Equitación Militar comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Nicolás García Martínez y termina con don Atanasio Delgado Pérez, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, segundo, cuarto, quinto, sexto y séptimo Cuerpos de ejército.

Relación que se cita

Profesores segundas

- D. Nicolás García Martínez, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, al de Lanceros de Villaviciosa.
- » Rafael Mesa Domínguez, del regimiento Lanceros de Sagunto, al de Cazadores de Vitoria.

Profesores ascendidos por real orden de esta fecha

- D. Arturo Cañero Baena, del regimiento Dragones de Montesa, al de Lanceros de Sagunto.
- » Teófilo Estébanez Villazán, del sexto regimiento montado de Artillería, al de Cazadores de Arlabán, 24 de Caballería.
 - » Aurelio Pla Fraile, del regimiento Cazadores de Talavera, al de Lanceros de España.
 - » Miguel de Buerba Sánchez, del regimiento Lanceros de la Reina, al mismo cuerpo.
 - » Luis Martí y Esponda, del regimiento Húsares de Pavía, al de Lanceros del Rey.
 - » Enrique Olmos Alié, del regimiento Dragones de Montesa, al de Cazadores de Alfonso XII.
 - » Atanasio Delgado Pérez, del regimiento Lanceros de la Reina, al de Cazadores de Treviño.

Madrid 6 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

SECCIÓN DE ARTILLERÍA

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Artillería, con destino en la Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar, D. Luis Cuartero García, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle un mes de licencia por asuntos propios para San Sebastián, Barcelona, París (Francia), Berna (Suiza) y Milán (Italia), con arreglo á las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

Señores Generales del primero, cuarto y sexto Cuerpos de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE INGENIEROS**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el oficial celador de fortificación de segunda clase D. José Saltó y Casanovas, que ha sido destinado á la comandancia de Ingenieros de Burgos, pase á situación de excedente en la sexta región, y que el de igual clase D. Juan Arce y Garcia, que se halla excedente en la quinta región, pase destinado á la comandancia citada cesando en la comisión que desempeña en la de Zaragoza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del quinto y sexto Cuerpos de ejército.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 28 de julio próximo pasado, promovida por el capitán de Ingenieros, en situación de reemplazo en esta región, D. Eduardo Gallego Ramos, en solicitud de un mes de licencia por asuntos propios para Italia y Suiza, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición

del interesado, con arreglo á las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MILITAR**INDEMNIZACIONES**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 13 de junio próximo pasado, desempeñadas en los meses que se indican por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. José Pardo de Atín y concluye con D. Lucas Sánchez Martín, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de julio de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del Reglamento de Real Orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos.....	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE FEBRERO DE 1906														
Comand. ^a Art. ^a El Ferrol....	Comandante	D. José Pardo de Atín.....	10	Ferrol.....	Arsenal de Marina.....	Desmontar, transportar y embarcar 12 O. A. 15 Krupp con sus montajes y accesorios.....	1.º	febro.	1906	1.º	febro.	1906	1	
Idem.....	Capitán... ..	» Julio Pardo Pérez.....	10				3	idem.	1906	3	idem.	1906	1	
Idem.....	1.º teniente.	» Eloy de la Brena Quevedo..	10				5	idem.	1906	10	idem.	1906	6	
Idem.....	M.º fábrica..	» José Aguirre Alonso.....	10											
Idem.....	Auxiliaralm.	» Cándido Taboada.....	10											
Idem.....	Ajustador Artillería.....	José Ferrín Blanco.....	22											
Idem.....	Ob.º eventual	Andrés Lopesen Gracia.....	22											
MARZO DE 1906														
Admón. Militar.....	Oficial 2.º... ..	D. Lorenzo Trujillo.....	10 y 11	Oviedo.....	Gijón.....	Secretario de la subasta de venta de la casa titulada de las Piezas y batería de San Pedro.....	9	marzo	1906	13	marzo	1906	5	
ABRIL DE 1906														
Comand. ^a Art. ^a El Ferrol ...	T. coronel... ..	D. Antonio Bravo Moltó.....	R. 6. 18) septiembre 1905	Ferrol.....	Mieras y Peñas de los Ontieros..	Tanteo de defensa terrestre de El Ferrol.....	2	abril..	1906	2	abril.	1906	1	
Zona reclutamiento Orense	Coronel.....	» Ricardo Urza Torrecilla ...	10 y 11	Orense.....	Allariz.....	Pasar revista de inspección á la Caja y bñ. 2.ª reserva n.ºm. 109.....	21	idem.	1906	23	idem.	1906	3	
Idem.....	1.º teniente.	» Celestino Sánchez Raposo..	24	Idem.....	Allariz y Rano..	Conducir caudales.....	21	idem.	1906	26	idem.	1906	6	
Idem Pontevedra.....	Otro.....	» Ramón Casal.....	24	Pontevedra.	Vigo y Estrada.	Idem.....	30	idem.	1906	»	»	»	1	Continúa.
MAYO DE 1906														
Reg. Inf. ^a Zamora.....	1.º teniente.	D. José Cosío Magdalena.....	24	Ferrol.....	Coruña.....	Idem.....	28	idem.	1906	2	mayo.	1906	2	
Idem Murcia.....	Otro.....	» José Candeira Sestelo.....	24	Vigo.....	Pontevedra.....	Cobrar libramientos.....	27	mayo.	1906	31	idem.	1906	6	Continúa.
Idem Isabel II.....	Médico 2.º... ..	» Baltasar Tomé Ortíz.....	10 y 11	Valladolid..	Lugo.....	Verificar reconocimiento ante la Comisión mixta.....	27	idem.	1906	30	idem.	1906	4	
Idem Cerifola.....	1.º teniente.	» Rafael Valcárcel Sainz.....	24	Orense.....	Tuy.....	Conducir caudales.....	31	marzo	1906	»	»	»	31	Continúa.
Idem Toledo.....	Otro.....	» Luis Prada Vaquero.....	24	Zamora.....	Béjar y Ciudad Rodrigo.....	Idem.....	1.º	mayo.	1906	3	mayo.	1906	3	
Idem Isabel la Católica.....	Médico 2.º... ..	» Domingo Maiz Eleicegui ...	10 y 11	Coruña.....	Orense.....	Observación de reclutas.....	2	idem.	1906	6	idem.	1906	5	
6.º mixto Ingenieros.....	Otro 1.º.....	» Celestino Moreno Ochoa.....	10 y 11	Valladolid..	Salamanca.....	Idem é incidencias ante la Comisión mixta.....	3	abril..	1906	»	»	»	31	Continúa.
Sanidad militar.....	Otro.....	» Angel Jack Ocampo.....	10 y 11	Idem.....	Vimianzo.....	Reconocer un recluta.....	1.º	mayo.	1906	»	»	»	31	Idem.
Exc. en comisión Acad. Cab. ^a .	Capitán.....	» Ramón Alonso Sáez.....	10 y 11	Idem.....	Madrid.....	Defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina.	31	idem.	1906	»	»	»	1	Idem.
6.º reg. montado Art. ^a	Otro.....	» Eduardo Martín González..	10 y 11	Idem.....	Zamora y Salamanca.....	Auxiliar la revista anual de armamento de Carabineros.	27	marzo	1906	1.º	mayo.	1906	1	
Idem.....	M.º armero..	» Antonio Pereiza Aurice.....	16	Idem.....	Idem.....	Idem.....	7	mayo.	1906	»	»	»	25	Continúan.
Comand. ^a Art. ^a El Ferrol ...	1.º teniente.	» José de Fano Díaz.....	24	Ferrol.....	Coruña.....	Cobrar libramientos.....	31	idem.	1906	»	»	»	1	Continúa.
»	»	El mismo.....	10	Idem.....	El Baño.....	Cargar y transportar material de Art. ^a desde el muelle de Euruxiaraz al de El Baño..	14	idem.	1906	15	mayo.	1906	2	
Comand. ^a Art. ^a El Ferrol....	1.º teniente.	D. Adolfo Lloréns Tordesillas.	10 y 11	Idem.....	Madrid.....	Defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina.	15	idem.	1906	»	»	»	17	Continúa.



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento o real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Comand.ª Art.ª El Ferrol...	1.º teniente.	D. León Puig Dublán.....	10	Ferrol.....	El Baño, Salgueira y Sudoba...	Desembarque y transporte de escudos para cañón de 15 centímetros Tr.	16 mayo.	1906	19	mayo.	1906	4	
							21 idem.	1906	22 idem.	1906	2		
							25 idem.	1906	26 idem.	1906	2		
							28 idem.	1906	29 idem.	1906	2		
Idem.....	Capitán.....	» Manuel Somoza Allo.....	10 y 11	Idem.....	Cartagena.....	Tomar parte en los trabajos de instalación del alumbrado eléctrico en la plaza de Cartagena, en cumplimiento de la R. O. de 31 agosto 1904 (D. O. núm. 194).....	14 febro.	1906	»	»	»	31	Continúan.
	Obrero ajustador.	José Ferrín Blanco.....	16										
Fábrica de armas de Oviedo.	Capitán.....	D. José Pata Pérez.....	10 y 11	Oviedo.....	Llanes, Gijón y otros puntos ..	Auxiliar la revista anual de armamento de Carabineros	4 mayo.	1906	15 mayo.	1906	12		
Idem.....	Mtro. taller..	» Liborio Alvarez Alvarez...	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	4 idem.	1906	15 idem.	1906	12		
Sanidad Militar.....	Méd.º mayor.	» José González García.....	10 y 11	Valladolid..	Zamora.....	Observación de quintos.....	30 marzo	1906	»	»	»	31	Continúa.
Idem.....	Otro.....	» Francisco Magdalena.....	10 y 11	Coruña.....	Vimianzo.....	Reconocer un recluta.....	31 mayo.	1906	»	»	»	1	Idem.
Com.ª Ings. Ciudad Rodrigo.	Comandante.	» Mariano Solís.....	8 y 10	C. Rodrigo..	Zamora.....	Inspeccionar obras del nuevo Gobierno.....	29 idem.	1906	31 mayo.	1906	3		
Idem.....	Mtro. obras.	» José González Alegre.....	3 y 10	Idem.....	Idem.....	Continuar en la ejecución de las idem.....	1.º idem.	1906	15 idem.	1906	15		
Administración Militar.....	Comisario 2.ª	» Alejandro Lucini Calleja...	10 y 11	Coruña.....	Lugo.....	Presidir una subasta de subsistencias.....	17 idem.	1906	»	»	»	15	Continúa.
Idem.....	Otro 1.ª	» Luis Sánchez Rodríguez...	10 y 11	Oviedo.....	S. Juan de Nieva	Inspeccionar embarque material de guerra.....	23 idem.	1906	30 mayo.	1906	3		
Idem.....	Oficial 2.º	» Teobaldo Díaz Estébanez...	24	Gijón.....	Oviedo.....	Cobrar libramientos.....	6 idem.	1906	10 idem.	1906	5		
Idem.....	Otro.....	» Abelardo Merino Alvarez...	10 y 11	Valladolid..	Zamora.....	Intervenir en la subasta de venta del cuartel de Cab.ª.	1.º idem.	1906	2 idem.	1906	2		
Idem.....	Oficial 3.º	» Daniel Peña García.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Secret.º de la anterior subasta	11 idem.	1906	14 idem.	1906	4		
Caja recluta de Vigo.	Capitán.....	» Alfonso Encina Vera.....	10 y 11	Vigo.....	Pontevedra.	Vocal de un consejo guerra..	11 idem.	1906	14 idem.	1906	4		
Zona Pontevedra.....	1.º teniente.	» Ramón Casal Lamas.....	24	Pontevedra.	Vigo y Estrada.	Conducir caudales.....	1.º idem.	1906	3 idem.	1906	3		
Idem Valladolid.....	Otro.....	» Pablo González Herrera...	24	Valladolid..	Medina del Campo.....	Idem.....	30 abril.	1906	4 idem.	1906	4		
Idem Oviedo.....	Capitán.....	» José Rasa Alpón.....	10 y 11	Oviedo.....	Gijón.....	Asistir á un consejo guerra..	30 mayo.	1906	31 idem.	1906	2		
Idem.....	Otro.....	» Rafael Llanes Alonso.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	16 idem.	1906	17 idem.	1906	2		
Idem Betanzos.....	Otro.....	» Juan Pruna Fernández.....	10 y 11	Betanzos...	Madrid.....	Defensores ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina.	16 idem.	1906	17 idem.	1906	2		
Idem.....	1.º teniente	» Majín Rodríguez Basalo...	24	Idem.....	Coruña y Ferrol.	Cobrar libramientos y conducir caudales.....	1.º idem.	1906	29 idem.	1906	29		
Idem Gijón.....	Otro.....	» Manuel Rey Ovies.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.º idem.	1906	5 idem.	1906	5		
Idem Lugo.....	Otro.....	» José Rodríguez Folgueira..	24	Gijón.....	Oviedo.....	Cobrar libramientos.....	28 idem.	1906	»	»	»	4	Continúa.
Idem Orense.....	Otro.....	» Celestino Sánchez Raposo..	24	Lugo.....	Monforte.....	Conducir caudales.....	1.º idem.	1906	2 mayo.	1906	2		
Idem Coruña.....	Coronel.....	» Aureliano López López.....	10 y 11	Orense.....	Allariz y Valdeorras.....	Idem.....	3 idem.	1906	4 idem.	1906	2		
Idem Salamanca.....	1.º teniente.	» Lucas Sánchez Martín.....	24	Coruña.....	Santiago.....	Revista de inspección á la Caja recluta y hón. 2.ª reserva núm. 105.....	30 idem.	1906	31 idem.	1906	2	Continúa.	
							7 idem.	1906	11 idem.	1906	5		
							1.º idem.	1906	3 idem.	1906	3		

PREMIOS DE REENGANCHE

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito fecha 9 de junio último, promovida por el sargento del regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, Francisco Gómez Sáiz, en súplica de que se le conceda la antigüedad de 1.º de noviembre de 1898 en el ingreso en el primer período de reenganche y en el segundo la de igual día y mes de 1904, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, y concederle el abono de la diferencia de premio del primero al segundo período que le ha correspondido, desde 1.º de noviembre del último año citado á fin de diciembre de 1905, y disponer que el cuerpo de referencia reclame los correspondientes devengos en la forma reglamentaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito fecha 23 de mayo último, promovida por el sargento del regimiento Infantería de Las Palmas, Marcos Rosselló Vadell, en súplica de que se le conceda ingreso en el tercer período de reenganche; y resultando que el interesado se halla clasificado en el primer período de los señalados en el real decreto de 9 de octubre de 1889 (C. L. núm. 497), durante seis años y á partir de 1.º de abril de 1902, fecha de su ascenso á su actual empleo, por comprenderle lo dispuesto en la real orden de 13 de febrero de 1894 (C. L. número 40); que se le dió puesto en la escala de aspirantes al premio con la antigüedad de 13 de marzo de 1904, porque en ese día reunió las condiciones reglamentarias para poder ocupar plaza de reenganchado, puesto que fué

cuando cumplió el compromiso que contrajo á su ingreso en el arma de Infantería, y que como éste tuvo lugar después de haber servido más de diez años en la Guardia Civil no se le ha podido variar dicha clasificación llevándole á los períodos del real decreto de 26 de noviembre de 1903 (C. L. núm. 166), porque le alcanza de lleno la restricción de la regla 1.ª de la real orden de 14 de enero de 1904 (C. L. núm. 6), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, se ha servido desestimar la petición del interesado, por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual correspondiente á los diez años de efectividad en sus empleos, á los jefes y capitanes de Infantería comprendidos en la relación que á continuación se inserta, que comienza con don Ataulfo Ayala López y concluye con D. Francisco Castaños González; sujetándose al percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º del mes actual, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales de los Cuerpos de ejército y Capitanes generales de Baleares y Canarias.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Situaciones ó destinos
Gratificación anual de 900 pesetas		
Tenientes coroneles	D. Ataulfo Ayala López	Reg. Albuera, 26.
	» Ricardo Nouvilas Aldaz	Idem Luchana, 26.
	» Francisco Hernández Espinosa	Idem Zaragoza, 13.
	» Paulino Vega Aldudo	Caja Hellín, 56.
	» Juan Sánchez Sandino y Udaeta	Consejo Supremo.
	» Pablo Gutiérrez Zubieta	Ministerio de la Guerra.
	» Segundo Pérez Alonso	Reg. Zamora, 8.
Gratificación anual de 720 pesetas		
Comandantes	D. Federico Esquerdo y Mateos	Ayud. campo general López Ochoa.
	» Jerónimo García García	Caja Valdeorras, 110.
	» Enrique Mahy del Castillo	Excedente, 4.ª región.
	» Manuel Infante Chacón	Reg. Mallorca, 13.
	» Felipe Lamadrid Charco	Reemplazo 3.ª región.
	» Rafael Roselló Aloy	Reg. Alcántara, 58.
	» Francisco Cortezo Alonso Armas	Reemplazo 1.ª región.
	» José Reig Escalante	Caja Carmona, 20.
	» Arturo Campos Hidalgo	Excedente 1.ª región y O. L. de Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar.
	» Juan Pardo Cañado	Excedente, 3.ª.

Clases	NOMBRES	Situaciones ó destinos
Gratificación anual de 600 pesetas		
Capitanes.....	D. Pascual García Perruca..... > Domingo Batet Mestres..... > Miguel Gamiz Ginard..... > Manuel Aceituno Moreno..... > Filiberto Llinás de la Tejera..... > Enrique Salcedo Molinero..... > Ceferino Pérez Fernández..... > José Castro Vázquez..... > Antonio Pintos Murillo..... > Juan Bueno Carabino..... > Inocencio Gómez Orduña..... > David Blasco Carreras..... > Francisco Castaños González.....	Caja Barbastro, 78. Somatenes de Cataluña. Reg. Inca, 62. Idem Guía, 67. Ayud. campo general Zappino. Reg. Otumba, 49. Zona Salamanca, 47. Reg. Tenerife, 64. Ayud. campo general Castellví. Reserva Orihuela, 50. Reg. Extremadura, 15. Zona Córdoba, 12. Reg. Príncipe, 3.

Madrid 4 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

SECCIÓN DE SANIDAD MILITAR**CLASIFICACIONES**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido declarar apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al veterinario 3.º del cuerpo de Veterinaria Militar D. Juan Téllez López, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES**CRUCES**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el oficial 2.º del cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, D. Andrés Garea y Gago, en instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 10 de julio próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien permutar á dicho oficial la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, de que está en posesión según real orden de 28 de febrero de 1895 como comprendido en el real decreto de 16 de mayo de 1894 (D. O. núm. 106), por la de 1.ª clase de la expresada Orden é igual distintivo, con arreglo á lo preceptuado en el art. 30 del reglamento de la Orden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el teniente coronel de Caballería, con destino en el Estado Mayor Central del Ejército, D. José Rivero Montero, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del profesorado, como comprendido en el art. 4.º del real decreto de 4 de abril de 1888 (C. L. núm. 123) y real orden de 13 de agosto de 1892 (C. L. núm. 273),

y teniendo en cuenta lo preceptuado en las de 1.º de febrero y 13 de junio últimos (C. L. núms. 20 y 99).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el coronel de Caballería, con destino en la remonta de Granada, D. Vicente Marquina y Kindelán, en instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 9 de junio próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado coronel la cruz de tercera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador «Industria militar», como comprendido en la real orden de 30 de octubre de 1905 (C. L. núm. 221).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director general de Cría Caballar y Remonta.

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa formulada en 13 de julio próximo pasado, por el jefe del Laboratorio del material de Ingenieros, á favor del primer teniente de Ingenieros D. Eduardo Marquerie y Ruiz Delgado, con destino en dicho centro, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado oficial la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador de «Industria militar» como comprendido en la real orden de 22 de mayo de 1899 (C. L. número 99).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, al oficial y escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Angel Barroso Alvarado y termina con D. Juan Ibáñez Salvador, por ser los más antiguos de la escala de su

clase y reunir condiciones reglamentarias para el ascenso; debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere de la efectividad que en la citada relación se les asigna:

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del segundo y tercer Cuerpos de ejército y Capitán general de Baleares.

Relación que se cita

Empleos	Situación actual	NOMBRES	Empleos que se les confieren	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Oficial 2.º.....	Subinspección de las tropas de la 2.ª región.....	D. Angel Barroso Alvarado.....	Oficial 1.º.....	10	julio.....	1906
Escribiente de 1.ª clase....	Gobierno mil. y subinspección de Palma de Mallorca.....	> Marcial Clavería Vicien.....	Idem 2.º.....	10	ídem....	1906
Idem de 2.ª id.	Gob.º mil. de Cartagena.....	> Juan Ibáñez Salvador.....	Escribiente de 1.ª clase.	10	ídem....	1906

Madrid 6 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de la Guardia Civil D. Félix Castañeda Forte, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 26 del mes anterior, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María Asunción Guerrero Botija.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Director general de la Guardia Civil.

ber resultado inútiles para el servicio militar los individuos relacionados á continuación, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por la Junta facultativa de Sanidad Militar, se ha servido disponer que se sobresean y archiven dichos expedientes, una vez que no procede exigir responsabilidad á persona ni corporación alguna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señores Generales de los Cuerpos de ejército y Gobernadores militar de Ceuta y de Melilla y plazas menores de Africa.

Relación que se cita

Cuerpos de ejército	NOMBRES
1.º.....	Mariano Villegas Alcalde. Luis Avalo Rico. Sandalio Fernández Morán. José López. José Chamorro Pizarro.
2.º.....	Alonso Heredia Fernández. Antonio Millán Serrano. Feliciano Jiménez de Biamón. José Cardona Pérez. Francisco Jávega Gabaldón.
3.º.....	Manuel Ubeda Hernández. Maximino Patrón Briones. Fernando Martínez Costa. Bruno Plá Felú. Jaime Sanz Rabell.
4.º.....	José Alvira Salvadó. Eliseo Argandoña Ramírez.
5.º.....	Manuel Pérez Puga. Romualdo Martín Serrano.
6.º.....	José Pardo Castro. Ildefonso Rodríguez Fernández. Basilio Lorenzo Vicente.
7.º.....	José Borrajo Novoa. Francisco Expósito García. Antonio Romero Ranchal. Rafael Porras Torres.
Gobierno militar de Ceuta...	Francisco Pavía Romero. Manuel Rejano Priego. José Fuentes Pérez. José Santana Luque.
Gobierno militar de Melilla y plazas menores de Africa..	Juan López Castillo.

Madrid 4 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el Director general de la Guardia civil á este Ministerio y en vista de la real orden expedida por el de Gobernación en 27 de julio último, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Cada uno de los tercios 9.º y 12.º de la Guardia civil se dividirá en dos, pasando á constituir el 19.º las comandancias de Salamanca y Zamora y el 20.º las de Logroño y Soria.

2.º Se declaran de primera clase, al mando de un teniente coronel, las comandancias de Salamanca, Zamora, Santander, Logroño, Almería, León, Avila y Guipúzcoa; y

3.º La reforma propuesta se llevará á cabo, debiendo satisfacerse los gastos que la misma ocasiona con cargo á los créditos consignados para los servicios en el artículo 2.º, cap. 25, sección 6.ª del presupuesto vigente, sin perjuicio de comprender dichas atenciones en el próximo proyecto de presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor...

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

Excmo. Sr.: En vista de los expedientes que V. E. remitió á este Ministerio, instruidos con motivo de ha-

DISPOSICIONES

**de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las dependencias centrales**

SECCIÓN DE INGENIEROS**PERSONAL DEL MATERIAL DE INGENIEROS**

Excmo. Sr.: El sargento del primer regimiento mixto de Ingenieros, Gabriel de **Aller Plaza**, ha sido nombrado auxiliar de oficinas del Material de Ingenieros con 1.250 pesetas de sueldo anual y efectividad de esta fecha, debiendo ser baja por fin del corriente mes en el regimiento á que pertenece.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1906.

El Subsecretario,
Enrique de Orozco

Excmo. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Circular. Debiendo cubrirse una vacante de auxiliar de oficinas del Material de Ingenieros que existe en el Parque aerostático, se procederá con arreglo á lo dispuesto en los arts. 38 á 40 y 63 del reglamento para el personal del Material de Ingenieros, aprobado por real decreto de 1.º de marzo de 1905 (C. L. núm. 46), á cuyo fin, por el Director de dicho parque, se designará el tribunal correspondiente que el día 10 de septiembre próximo ha de examinar al sargento del 6.º regimiento mixto de Ingenieros, José del **Campo García**, que es al que corresponde examinarse.

Madrid 6 de agosto de 1906.

El Subsecretario,
Enrique de Orozco

SECCIÓN DE SANIDAD MILITAR**PERSONAL AUXILIAR DE SANIDAD MILITAR**

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta del jefe de la farmacia militar de Madrid núm. 3, que V. E. cursó con escrito de 27 de julio próximo pasado, y encontrándose comprendido el mozo de la misma **Bartolomé González Manso**, en la base octava de la real orden circular de 12

de septiembre de 1905 (C. L. núm. 188), de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se le concede, desde 1.º del actual, el aumento de 25 céntimos de peseta diarios en el jornal que actualmente disfruta.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1906.

El Jefe de la Sección,
Gonzalo Armendáriz

Excmo. Señor Inspector de Sanidad Militar del primer Cuerpo de ejército.

Excmo. Señor Presidente de la Junta facultativa de Sanidad Militar y Señor Director del Laboratorio central de medicamentos.

Vacante una plaza de practicante civil en la farmacia del hospital militar de Cádiz, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia á los efectos de las reales órdenes circulares de 12 de septiembre y 5 de diciembre de 1905 (C. L. núms. 188 y 241), verificándose los exámenes en la capital de la región el día 10 de septiembre próximo.

Madrid 6 de agosto de 1906.

El Jefe de la Sección,
Gonzalo Armendáriz

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA**PENSIONES**

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente promovido por **Telesforo González Rosado**, padre del soldado **Eugenio González Pindado**; y en acuerdo de 30 de julio anterior, declara que el recurrente carece de derecho á la pensión que solicita, por haber fallecido el causante de enfermedad común, procediendo, por tanto, desestimar la instancia en que la solicita.

Lo que manifiesto á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de agosto de 1906.

Polavieja

Señor Gobernador militar de Avila.

TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA

SECCIÓN DE ANUNCIOS

ADMINISTRACION DEL "DIARIO OFICIAL," Y "COLECCION LEGISLATIVA,"

Precio en venta de los tomos del «Diario Oficial» y «Colección Legislativa» y números sueltos de ambas publicaciones
DIARIO OFICIAL

Tomos por trimestres de los años 1888 á 1897, al precio de 4 pesetas cada uno.
Un número del día, 0,25 pesetas; atrasado, 0,50.

COLECCION LEGISLATIVA

Del año 1875, tomo 3.º, á 2'50.

De los años 1876, 1880, 1881, 1883, 1884, 1.º y 2.º del 1885, 1887, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901, 1902, 1903 y 1904, á 5 pesetas cada uno.

Un número del día, 0,25 pesetas; atrasado, 0,50.

Los señores jefes, oficiales é individuos de tropa que deseen adquirir toda ó parte de la *Legislación* publicada, podrán hacerlo abonando 5 pesetas mensuales.

LAS SUBSCRIPCIONES PARTICULARES PODRAN HACERSE EN LA FORMA SIGUIENTE:

- 1.º A la *Colección Legislativa*, al precio de 2 pesetas trimestre.
- 2.º Al *Diario Oficial*, al ídem de 4'50 íd. íd., y su alta podrá ser en primero de cualquier trimestre.
- 3.º Al *Diario Oficial* y *Colección Legislativa*, al ídem de 5,50 íd. íd.

Todas las subscripciones darán comienzo en principio del trimestre natural, sea cualquiera la fecha de su alta dentro de este período.

Los pagos han de verificarse por adelantado.

LA CORRESPONDENCIA Y GIROS AL ADMINISTRADOR

Las reclamaciones de ejemplares del *Diario Oficial* y *Colección Legislativa*, que por extravío hayan dejado de recibir los subscriptores, se harán precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar que se reclame en Madrid, de ocho días en provincias, de un mes para los subscriptores del extranjero y de dos para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos plazos deberán acompañar, con la reclamación, el importe de los números que pidan.

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJÉRCITO.—DEPÓSITO DE LA GUERRA

RESUMEN DE LA PRENSA MILITAR EXTRANJERA Y DE LA TÉCNICA NACIONAL

RECOPILACIÓN DE LAS NOTICIAS MÁS IMPORTANTES PUBLICADAS EN REVISTAS Y PERIÓDICOS MILITARES Y DE LAS ADQUIRIDAS DIRECTAMENTE POR ESTE CENTRO

Se publica un cuaderno mensual.—Suscripción: por año, 8 pesetas.

Los pedidos se dirigirán al Señor Comisario de guerra Interventor de este Depósito.

ORGANIZACIÓN SANITARIA DE LOS EJÉRCITOS EXTRANJEROS

POR EL CORONEL HOWARD

Obra de más de 400 páginas en 4.º mayor, traducida directamente del inglés y ampliada con numerosas notas por el Dr. D. José AMERO GÓMEZ, médico mayor de Sanidad Militar, abogado y licenciado en Filosofía y Letras, con destino en el Ministerio de la Guerra.

Premiada con cruz blanca del Mérito Militar, pensionada, y recomendada su adquisición á los cuerpos por real orden de 9 de abril 1894 (R. O. núm. 79) —Precio: 7'50 pesetas.